



# COMPLEMENTO CARTA PORTE

PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY POR MEDIO DE LA EMISIÓN DE UN CFDI DE INGRESO O TRASLADO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES O MERCANCÍAS, UBICACIONES DE ORIGEN Y DESTINO, ASÍ COMO LO REFERENTE AL MEDIO DE TRANSPORTE.



## SE INCORPORA A LOS CFDI DE TIPO:

- INGRESO
- TRASLADO

## EMITEN:

- PROPIETARIOS
- TRANSPORTISTAS
- INTERMEDIARIOS



**SOLICITA  
UNA DEMO**



**WWW.SIRE.COM.MX**



228 818 89 55  
800-838-7473



JOSÉ MARÍA ALFARO 22, ZONA CENTRO  
91000 XALAPA-ENRÍQUEZ, VER.



VENTAS@SIRE.COM.MX